

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en su sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por estancias en la Residencia Universitaria Femenina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado, así como la correspondiente ordenanza reguladora, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Toledo 5 de marzo de 2010.—El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2220